



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

20603 *Aprobación definitiva Presupuestos 2012*

El Sr Bartomeu Jover Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estellencs hace público, para el general conocimiento, que finalizado el plazo de exposición al público del Presupuesto 2012 del Ayuntamiento de Estellencs, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el 31 de agosto de 2012, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se da definitivamente por aprobado el Presupuesto del año 2012.

Conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 4 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

PRESUPUESTO	DE INGRESOS	
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Impuestos directos	128.241,06 €
2.-	Impuestos indirectos	14.000 €
3.-	Tasas y otros ingresos	86.004,36 €
4.-	Transferencias corrientes	58.929,57 €
5.-	Ingresos patrimoniales	7.295,56 €
7.-	Transferencias patrimoniales	321.315,79 €
	TOTAL	615.786,34 €

PRESUPUESTO	DE GASTOS	
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Gastos de personal	236.354,75 €
2.-	Gastos de bienes corrientes	345.381,59 €
3.-	Gastos financieros	2.000,00 €
4.-	Transferencias corrientes	23.650,00 €
6.-	Inversiones Reales	8.400,00 €
	TOTAL	615.786,34 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES AÑO 2012

Nº DE LUGARES GRUPO NIVEL

A. PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Con Habilitación de Carácter Nacional

1.1- Secretario interventor	1	A1	20
-----------------------------	---	----	----





2.- Escala Administración General.

2.1- Subescala Auxiliar 2 C2 12

3.- Escala Administración Especial

3.1 Subescala Servicios Especiales.

3.1.1 Clase Policía Local.

3.1.2 Policía Local Auxiliar 1 C2 12

3.2.1.- Brigada de obras: Capataz 1 C2 12

3.2.2- Peón de mantenimiento 1 AP 10

B) PERSONAL LABORAL

Trabajadora Familiar (tiempo parcial) 1

Limpiadora (tiempo parcial) 1

Auxiliar Administrativo 1

Peón de mantenimiento 1

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en forma y termino establecido en las normas de esta jurisdicción conforme lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004.

Estellencs 11 de octubre de 2012

El Alcalde,
Bartomeu Jover

